Bogotá, 19-04-2024

Doctora
ANA ISABEL HORTUA SALCEDO
C.C. No. 20.483.753
Supervisor (a)
Alcaldesa Local de Suba (E)

Asunto: Solicitud de cesión_ Ct 744-2023

Un saludo cordial,

De manera atenta me permito solicitar autorización para la cesión del contrato de prestación de servicios No. 774-2023 que suscribí con el Fondo de desarrollo local de Suba, agradezco que esta solicitud se haga efectiva a partir del lunes 22 de abril de 2024, toda vez que por motivos personales me es imposible continuar con la ejecución del mismo por lo que solicito se tenga en cuenta la CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA del contrato citado, cual expresa:

> ***CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:*** ***El CONTRATISTA*** *no podrá ceder el presente contrato, ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita de LA SECRETARÍA/FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993.*

Sin otro asunto en particular, me suscribo muy respetuosamente,

Cordialmente,



DIANA ZORAIDA ROMERO
CC: 1.019.094.992
Cargo: Profesional contratista
diani2130s@gmail.com
Cra 95B No 139-74.

